

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 2.234/2017

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba (Córdoba), hace saber:

Que publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 110, anuncio núm. 2.133/2017, en el que se hace pública la relación de aspirantes que deben proceder a la subsanación y mejora de su solicitud, para la cobertura de una plaza de Policía Local de este Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, mediante el sistema de oposición por turno libre, con indicación de las causas que lo motivan, y habiendo advertido error en el mismo, se procede a su corrección, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba:

Donde dice:

Primero: Aprobar la relación de aspirantes que deben proceder a la subsanación y mejora de su solicitud, para la cobertura de una plaza de Policía Local de este Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, mediante el sistema de oposición por turno libre, con indicación de las causas que lo motivan

Aspirantes que deben subsanar:

Nº APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
45 MALPICA SERRANO	JUAN JESÚS	231J	1

Debe decir:

Primero: Aprobar la relación de aspirantes que deben proceder a la subsanación y mejora de su solicitud, para la cobertura de una plaza de Policía Local de este Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, mediante el sistema de oposición por turno libre, con indicación de las causas que lo motivan

Aspirantes que deben subsanar:

Nº APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
45 MALPICA SERRANO	JUAN JESÚS	231J	2

Causas:

1. No ajustarse solicitud al modelo anexo IV (BOP Córdoba nº. 33 de 17/02/2017)
2. **Solicitud modelo anexo IV no firmada/firma no original**
3. Falta copia D.N.I.
4. Solicitud no dirigida al órgano competente (Sr. Alcalde-Presidente de Excmo. Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba)

Lo firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, en Montalbán de Córdoba a 15 de junio de 2017, Miguel Ruz Salces.